



## LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA VACANTE EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO DE CARRERA COMO TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO DE PROMOCION INTERNA VERTICAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA.

Mediante Resolución de Alcaldía se procede a la publicación del Listado de admitidos y excluidos provisional conforme a la base quinta. - Admisión de aspirantes que participan en el proceso de selección aprobado en Junta de Gobierno Local el día 07 de abril de 2025 "BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA VACANTE EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO DE CARRERA COMO TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO DE PROMOCION INTERNA VERTICAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA".

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde-Presidente dictará resolución, en el plazo máximo de quince días, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de **cinco días hábiles** para presentar reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión u omisión del aspirante, siempre que los mismos sean subsanables.

Una vez transcurrido el plazo de cinco días hábiles, se dictará Resolución por la Alcaldía - Presidencia aceptando, rechazando las reclamaciones si las hubiera, y elevando a definitiva la lista de admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial y extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADM/EXCL
1	BORREGO CALDERON VICTOR	75***557K	ADMITIDO

Se procede a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, página web del mismo y extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Y para que así conste,

En Arcos de la Frontera a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
D. MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ

